

**REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
DE ESMERALDAS**

Esmeraldas, 7 de julio del 2022
08257-2020-00203-OFICIO-00462-2022

Señor.

**SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.
Quito. -**

Para su conocimiento y fines legales consiguiente, junto a la presente le estoy remitiendo copia certificada de la Sentencia dictada el martes 31 de agosto del 2021, las 09h48, por el Tribunal que tuvo conocimiento de la causa. Dentro del proceso **CONSTITUCIONAL**, de **GARANTÍAS JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS**, de **ACCIÓN DE PROTECCIÓN**, con número de Sala **08257-2020-00203 (37.641)**, seguido por **WILSON SEGURA MINA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BORBÓN DEL CANTÓN ELOY ALFARO**, en contra de **IVER FABIAN QUIÑONEZ JAÉN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE TAVIAZOCONSTITUCIONAL de GARANTIAS CONSTITUCIONALES**. Con lo que cumpla conforme lo dispone el artículo 25 numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Lo que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Lo que remito para fines de Ley. -

Atentamente,



Abg. Máxima Carmela Montenegro Cortez
SECRETARIA RELATORA (E)
SALA ÚNICA MULTICOMPETENTE
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ESMERALDAS



AMMB.

13-07-2022
10:20
(29) 

